

Dec. No. 3350, que concede la Medalla al Mérito del Maestro a varios profesores.

G. O. No. 9587, del 30 de junio de 1982

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3350

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los profesores detallados en la parte dispositiva del presente Decreto, quienes se han distinguido por la realización durante largo tiempo, de una relevante labor en pro del desarrollo educativo, social y cultural del educando y de la comunidad donde cada uno efectúa sus labores docentes;

VISTA la Ley No. 70, de fecha 16 de noviembre de 1979;

VISTA la solicitud formulada por el Secretario de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se concede la Medalla al Mérito del Maestro, en el grado de Premio al Honor, al Profesor Juan Ramón Báez Pimentel;

Art. 2.— Se concede la medalla al Mérito del Maestro, en el grado de Reconocimiento, a la Profesora María Alta gracia Núñez de Barceló.

Art. 3.— Se concede la Medalla al Mérito del Maestro, en el grado de Estímulo, a la Profesora Teresa del Carmen Jacquez Guzmán.

Art. 4.— Enviése a la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de JUNIO del año mil novecientos ochenta y dos; años 139o. de la Independencia y 119o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 3351, que concede la naturalización dominicana a varias personas.

G. O. No. 9587, del 30 de junio de 1982

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3351

VISTA la solicitud que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas que se mencionan en la parte dispositiva del presente Decreto, para que les sea concedida la naturalización dominicana;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede la naturalización dominicana en favor de los esposos Bernard Bin-Shone Uen y Fon-Thon Cheng de Uen, de nacionalidad china.